



COMUNICADO

No. 018/2024 – Agosto 9 de 2024

LOS TRABAJADORES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

La Previsora en la actualidad es la segunda compañía de seguros generales más grande del país con una participación en el mercado del 12%, su función social es muy importante, pues significa la garantía de protección no solo del patrimonio de muchos colombianos, sino de un importante segmento del sector público y del campo colombiano, su compromiso actual se centra, además, en la expedición del SOAT, en cumplimiento de las políticas del actual gobierno.



Desde su fundación, en 1977, SINTRAPREVI ha defendido mediante acciones sindicales, jurídicas y políticas el carácter público de la empresa, oponiéndonos a las amenazas de venta, privatización y fusión de la entidad, las cuales no han sido pocas. El último intento lo hizo el gobierno Duque mediante un proyecto de ley.

Además de ocuparse de los temas de índole laboral, SINTRAPREVI permanentemente formula propuestas en materia de seguros a las administraciones de turno, dada la experiencia de su dirigencia y de los afiliados; éstas no siempre son escuchadas o respondidas satisfactoriamente.

Por ello, es muy significativo que ahora, un representante de los trabajadores pueda hacer parte de la Junta Directiva de la empresa, gracias al gobierno progresista en cabeza del presidente Gustavo Petro, que mediante la expedición del Decreto 1962 de 2023 garantizó la participación a los trabajadores en cada una de las Juntas Directivas que conforman las empresas del Grupo Bicentenario. Históricamente, no solo en la Previsora, sino en la totalidad de las entidades públicas, existía un nombramiento exclusivo de los accionistas en sus Juntas Directivas.

Desde la perspectiva laboral, la prioridad del representante de los trabajadores en la Junta Directiva de la Compañía será la de velar por mantener en la empresa el trabajo digno y decente para todos los empleados, garantizando el respeto a los derechos laborales individuales y colectivos y la libertad de asociación sindical, como hasta ahora se ha hecho.

El representante de los trabajadores también debe poner toda su atención en los resultados de la empresa, en sus inversiones y en el adecuado desempeño de sus indicadores financieros y de gestión.

En la junta, los trabajadores debemos proponer iniciativas para conquistar nuevos segmentos del mercado, creando nuevos y llamativos productos, en aras de aumentar la penetración del indicador de seguros en la población colombiana, el cual es uno de los más bajos de Latinoamérica.

En cuanto a la expedición, comercialización e indemnización del Soat, se deben priorizar las ventajas competitivas que se tienen, pensando en mantener un bajo riesgo.

La Previsora debe además reformular la relación con las demás entidades que hacen parte del Grupo Bicentenario, para alcanzar una verdadera integración de los seguros con los demás productos financieros que estas ofrecen. Allí hay una gran oportunidad de negocio.

No menos importante será el mantener una permanente observación sobre la contratación del personal directivo, en la búsqueda de que quienes lleguen a la entidad cumplan con el perfil, los méritos y las competencias para asumir sus responsabilidades a cabalidad. Así mismo, velar por que se cumpla de manera transparente la promoción de los trabajadores y se les brinde la oportunidad a quienes han hecho carrera, de ocupar cargos directivos de responsabilidad.

Llevar la voz de los trabajadores a la Junta Directiva de la Previsora, significa promover la democracia real en la organización, ser parte de las decisiones y reconocer el papel de los trabajadores en la construcción histórica de la Compañía.

Por ello, SINTRAPREVI hace una respetuosa invitación a los trabajadores, para que con su voto en la elección que se aproxima, apoyen a nuestro compañero **OSCAR ALEXIS RUIZ DIMATE**, quien tiene los méritos necesarios para cumplir este fundamental e histórico papel.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAPREVI
Bogotá, agosto 9 de 2024